



Los Polvorines, 26/09/2025

Resolución Rectoral N° 31906 / 2025

Aprobar la Convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes, código de referencia CA03/25.

Expediente Digital N°10899/25.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, el Memorándum N°131/25/SCyM, el Número de Compromiso N°68/25 de la Secretaría de Administración, el expediente digital N°10899/25 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante Memorándum N°131/25/SCyM la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicita la apertura de una convocatoria para una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por doce (12) meses de duración y doce (12) horas semanales de dedicación, código de referencia CA03/25.

Que según se establece en el Artículo 16° del mencionado Reglamento, la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos tres (3) miembros, debiendo participar el Director de la beca.

POR ELLO:



**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes, código de referencia CA03/25, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción, exclusivamente digital, desde el 29 de septiembre de 2025 a las 11 horas, hasta el 6 de octubre de 2025 a las 16 horas.

ARTÍCULO 3°.- Establecer para el inicio de la beca el mes de noviembre 2025 a diciembre 2026, con receso en enero 2026 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO 4°.- Designar a Alejandro Santiago Montalbán, Marcelo Ochoa, Beatriz Alor y María Florencia Garofalo como miembros titulares, y a Javier Servin, José Albornoz y Adrián Velázquez como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad código de referencia CA03/25.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi
Rectora**

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO_ED_10899.pdf

ANEXO I

Convocatoria de Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios- Dirección general Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes

Código de Referencia CA 03/25

Sede: Roca 850 - San Miguel - Centro Cultural de la UNGS

Categoría: Estudiante

Dedicación: Parcial, 12 horas semanales

Duración: 12 (doce) meses - de noviembre de 2025 a diciembre de 2026 (con receso en enero 2026 sin percepción de estipendio)

Objetivo:

Capacitar al/la becario/a en el acompañamiento y asistencia de la programación y gestión de actividades culturales de la Secretaría de Cultura y Medios, en especial del Polo de las Artes: elaboración de proyectos culturales (talleres, muestras, charlas, etc.), desarrollo de materiales didácticos, manejo de redes, drive y mailing y promoción de vínculos con otras instituciones regionales de producción cultural comunitaria.

Requisitos (al cierre de la inscripción):

1. Ser estudiante activo de la UNGS de la Licenciatura en Ecología y/o la Tecnicatura Universitaria en Química.
2. Tener aprobadas más de 15 (quince) asignaturas para la Licenciatura en Ecología y 10 (diez) asignaturas para la Tecnicatura Universitaria en Química.
3. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.
4. Tener aprobada la materia Problemas Socioeconómicos Contemporáneos.

Se valorará:

1. Contar con horarios flexibles para participar en las distintas actividades de la Dirección General del Polo de las Artes.
2. Capacidad para la gestión en el desarrollo logístico de la gestión cultural.
3. Predisposición y facilidad para el trato con el público (estudiantes, docentes, referentes culturales, artísticas y público general).

4. Interés en la producción de encuentros y festividades.
5. Conocimiento básico de programas informáticos como Word, Excel, Corel/Photoshop/Adobe.
6. Disposición al trabajo en redes.
7. Conocimientos en lenguas maternas (guaraní, quechua, aymara, mapudungun).
8. Formación en género y conocimientos en educación ambiental.

Plan de Actividades

Actividades de Formación:

- Desarrollar una visión integral de la universidad, en sus distintos institutos y tareas de enseñanza e investigación, con relación a las actividades culturales, participando de las instancias de articulación y trabajo conjunto entre la Dirección General del Polo de las Artes y las distintas áreas.
- Capacitar al/la becario/a en temáticas específicas del área (por ejemplo, en materia de interculturalidad y educación, lengua y cultura, problemáticas ambientales, juegos indígenas, migraciones internacionales, etc.).
- Participar de espacios de reflexión y actualización de estrategias y de organización, a cargo de la Coordinación del área.
- Capacitar al/la becario/a en la realización y gestión de proyectos culturales relacionados a la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente y de actividades de vinculación comunitaria.
- Capacitar al/la becario/a en acciones de fortalecimiento y capacitación docente en materia de interculturalidad y educación.

Actividades de gestión y servicios vinculadas con la Dirección del Polo de las Artes:

- Participar activamente de los eventos y festividades organizadas por el espacio de pueblos originarios (muestras, charlas, talleres, exposiciones, ceremonias) organizando la logística que requieren, previendo necesidades, etc.
- Asistir a reuniones específicas de trabajo de los proyectos de extensión y de vinculación comunitaria en que se encuentre participando.
- Colaborar en las actividades vinculadas al trabajo con escuelas.
- Participar en proyectos y acciones de extensión y vinculación comunitaria que realiza el espacio de pueblos originarios con comunidades indígenas urbanas, instituciones educativas, organizaciones sociales y/o de migrantes.
- Manejar bases de reservas de escuelas, mailing y archivos en el drive.

- Producir registros e informes de actividades.

Director de la Beca: Alejandro Montalbán

Comisión ad hoc: **Titulares:** Alejandro Montalbán, Marcelo Ochoa, Beatriz Alor y María Florencia Garofalo; y, **Suplentes:** Javier Servin, José Albornoz y Adrián Velázquez.

Imputación presupuestaria: 11 01 15 00 01 00 - Inc 5.

Hoja de firmas